

En Venezuela «urgen» acciones contra la discriminación a personas LGBTI: Aseguran ONG's y ONU

-Organizaciones no gubernamentales (ONG's) y agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU) consideran urgente aplicar acciones en Venezuela para luchar contra la discriminación a personas transgénero, lesbianas, gais, bisexuales e intersexuales, según un informe publicado este martes.

En un análisis de Protección, un área de trabajo humanitario que agrupa a ONG locales e internacionales, así como a agencias de la ONU, las organizaciones remarcaron la necesidad de “mitigar el impacto negativo causado por los elevados niveles de discriminación, violencia e inseguridad” en la población LGBTI.

Este colectivo, señala el escrito, sufre riesgos diferenciados entre los que destacan la falta de acceso a documentación y documentos de identidad, violencia de género y trata de personas, así como la restricción para el acceso a servicios básicos como la salud y la educación.

En Venezuela está prohibido el matrimonio igualitario, las familias homoparentales no tienen permitido adoptar, los hombres gais no pueden donar sangre y las personas transexuales siguen sin poder acceder a documentos de identidad acorde con sus expresiones de género.

Piden elaborar leyes inclusivas

Por ello, el grupo de organizaciones recomienda al Gobierno “elaborar políticas públicas y leyes inclusivas que prevengan la discriminación y garanticen la protección de las personas LGBTI en materia de acceso a la justicia, bienes y provisiones, atención médica y educación”.

Varias organizaciones de derechos humanos han responsabilizado al Ejecutivo por la falta de avances en cuanto a la igualdad de derechos para la población LGBTI, que ha presentado sin éxito numerosas solicitudes ante el Parlamento, el Tribunal Supremo de Justicia y otras instituciones del Estado.

Con información de Versión Final